

JUEVES, 26 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2023-9422** *Decreto 169/2023, de 26 de octubre, de cese de miembro del Consejo Económico y Social de Cantabria y de nombramiento de dos miembros del Consejo Económico y Social de Cantabria.*

La Ley 8/2018, de 11 de diciembre, del Consejo Económico y Social de Cantabria, señala en su artículo 1 que el Consejo Económico y Social es un órgano colegiado de participación y consulta en materia socioeconómica y laboral, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Mediante Decreto 5/2022, de 3 de febrero, de nombramiento de los miembros del Consejo Económico y Social de Cantabria, publicado en el BOC Extraordinario núm. 8, se nombró a D. Alfredo Salcines Correa como miembro de ese Consejo, integrante del Grupo Cuarto, en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (en adelante, Cámara de Comercio de Cantabria).

Mediante Orden IND/27/2023, de 4 de abril, se convocaron elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio de Cantabria, y, una vez concluido el proceso electoral en la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cantabria, con sede en Santander, se renovaron sus órganos de gobierno, el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.

En fecha 23 de octubre de 2023, con número de registro 2023GCELCE317463 en el Registro Electrónico (GCELC) ha tenido entrada escrito del Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cantabria en el que comunica que el nuevo Comité Ejecutivo de la institución que preside, ha acordado promover el nombramiento de D. Miguel Ángel Cuerno Estébanez (Vicepresidente 1º. de la Cámara) como nuevo representante en el CESCAN, adjuntándose certificación del acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo en la sesión celebrada el día 31 de agosto de 2023.

Mediante Resolución de la consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa de fecha 24 de octubre de 2023, por aplicación de las competencias atribuidas por el artículo 2.4.e) de la Ley 8/2018, de 11 de diciembre, del Consejo Económico y Social de Cantabria, se propone a D. Miguel Ángel Cuerno Estébanez (Cámara de Comercio de Cantabria) como miembro del Consejo Económico y Social de Cantabria, integrante del grupo cuarto.

Por otra parte, con fecha 16 de octubre de 2023, (BOC núm.198), se produce la publicación del Decreto 160/2023, de 5 de octubre por el que se cesa a D. Ignacio Fernández Allende como miembro del Consejo Económico y Social de Cantabria, por presentación de renuncia expresa aceptada por la Presidencia del Consejo.

Mediante Resolución de la consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa de fecha 20 de octubre de 2023, por aplicación de las competencias atribuidas por el artículo 2.4.e) de la Ley 8/2018, de 11 de diciembre, del Consejo Económico y Social de Cantabria, se propone nombrar miembro del Consejo Económico y Social de Cantabria, integrante del grupo cuarto, a don Gonzalo López Gándara (CERMI Cantabria).

CVE-2023-9422

JUEVES, 26 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Por todo lo anterior, a propuesta de la consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023,

#### DISPONGO

Primero. El cese, con efectos del día de su publicación, de don Alfredo Salcines Correa como miembro del Consejo Económico y Social de Cantabria, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Que se nombre miembro del Consejo Económico y Social de Cantabria, integrante del grupo cuarto, a don Miguel Ángel Cuerno Estébanez (Cámara de Comercio de Cantabria).

Tercero. Que se nombre miembro del Consejo Económico y Social de Cantabria, integrante del grupo cuarto, a don Gonzalo López Gándara (CERMI Cantabria).

Cuarto. La toma de posesión se realizará en el plazo de un mes, a computar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de este Decreto, en los servicios de la Dirección General de Simplificación Administrativa, Transparencia y Participación Ciudadana, sitos en calle Peña Herbosa, 29, Santander.

Santander, 26 de octubre de 2023.

La presidenta del Consejo de Gobierno,

María José Sáenz de Buruaga Gómez.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa,

María Isabel Urrutia de los Mozos.

2023/9422